



**Mi Universidad**

**Ensayo**

*Nombre del Alumno: Sofía Guadalupe Pérez Martínez*

*Nombre del tema: la bioética*

*Parcial II*

*Nombre de la Materia: bioética*

*Nombre del profesor: Monica Elizabeth*

*Culebro Gomez*

*Nombre de la Licenciatura: lic. En enfermería*

*Cuatrimestre: segundo cuatrimestre*

## Tabla de contenido

INTRODUCCION .....	3
• 1.1 <i>Concepto de bioética y ética.</i> .....	4
• 1.2 <i>Concepto de vida según ciencias biológicas y filosóficas</i> .....	4

## INTRODUCCION

La Ética y Bioética son pilares fundamentales en la carrera de Medicina, sin embargo sus contenidos no se incluyen de forma sistemática y articulada en las disciplinas del Plan de Estudio actual, considerándose una limitación en el mismo, de ahí que los autores del presente estudio realizaron una revisión exhaustiva al respecto.

Esto lleva también intenta dar una respuesta adecuada a la complejidad creciente en la atención sanitaria y en las políticas de salud, fundamentalmente, en la ciudadanía en general y en los profesionales de manera especial, la reflexión que debe ayudar a conocer cuáles pueden ser las mejores opciones a tomar respecto a nuestra vida en una sociedad de personas libres.

Ciertamente, la sociedad se caracteriza por la disparidad de creencias e ideas del bien. En el ámbito de la salud, por ejemplo, surgen conflictos entre la voluntad de los pacientes y el criterio de los profesionales.

Considerando los temas que quiero a dar a conocer en este ensayo, ya sea la igualdad y la declaración universal de los derechos humanos así como entre otros temas.

Desarrollaremos aspectos importantes de cada uno, ya como es la bioética y sus ejemplos, los derechos de las personas y como depende mucho a cada individuo.

Entonces bajo esta premisa, la investigación que muestro a continuación, nos permitirá hablar sobre cada tema más a fondo.

## **UNIDAD I Aspectos generales de bioética**

### **DESARROLLO:**

- **1.1 Concepto de bioética y ética.**

Es la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida.

Como se sabe la Bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en los campos de las ciencias biológicas y de la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se analiza a la luz de los principios y valores morales.

Pero no defienda una actitud moral concreta ni busca ofrecer respuestas determinadas y definitivas. Huye de los posicionamientos morales extremos, pero busca una reflexión fundamentada, crítica y argumentada que se centre en la singularidad de la situación concreta..

La bioética no es como un protocolo que dictamina cuál de las dos actitudes es la correcta, sino que aporta unos elementos de reflexión que ayudan a analizar la situación concreta con el fin de construir la decisión más acertada. Esta no determina cual es el bien, sino que alienta a las personas inmersas en la situación del conflicto para que lleguen a un acuerdo a través del diálogo y el respeto

En este sentido conviene recordar que la ética no consiste en la aplicación mecánica de principios o de normas morales importadas sin más de un código previo, sino en la justificación racional argumentativa de los cursos de acción preferibles entre varias alternativas.

Así también los valores morales pueden cambiar y el razonamiento moral se pregunta si las actividades legitimadas tradicionalmente y en la práctica por la religión, el derecho o la política merecen ser reconocidas.

- **1.2 Concepto de vida según ciencias biológicas y filosóficas**

La vida humana es difícil de explicar ya que dependiendo de la disciplina en la que nos situemos serán obtenidas diversas respuestas, que pueden resultar hasta antagónicas entre sí.

La noción más habitual está vinculada a la biología, que sostiene que la vida es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir.

En este sentido, la vida es aquello que distingue a hombres, animales y plantas, por ejemplo, de los objetos como una roca o una mesa.

En algunas definiciones se habla de la vida como de un conjunto de fenómenos, una acomodación continua de relaciones, un conjunto de funciones, una organización, una actividad especial, una manera de ser, un estado de cosas.

Hay quienes consideran que se pueda dar por iniciada la vida en el momento que el óvulo es fecundado. Otros afirman que la vida como tal comienza con el nacimiento, que hasta el momento previo del parto es un feto. Otra forma de interpretar la vida está vinculada a la capacidad de un ser físico de administrar sus recursos internos para adaptarse a los cambios que se producen en su medio.

La vida humana es un fenómeno complejo, tal vez el más complejo e importante sobre el que se pueda tener conocimiento.

- **1.3 El individuo y proceso de humanización**

En la humanización se dieron una serie de cambios cuantitativos y cualitativos. El principal fue la aparición del lenguaje. Al convertirse en un ser bípedo, el individuo pudo liberar sus manos.

Esto provocó un debilitamiento de las mandíbulas y, a su vez, un incremento de la masa cerebral. El animal reacciona automáticamente ante las diversas situaciones y el ser humano tiene libertad para dominarlas. Al respecto, Xavier Zubiri, el hombre, ha sido, sin duda, uno de los filósofos que mejor ha buceado en las características que constituyen lo humano. El ser humano se enfrenta con las cosas no como estímulos sino como realidades.

La idea de la humanización conecta totalmente con el concepto de evolución. Los seres vivos no tienen una estructura fija, sino que van alterándose mediante mutaciones y cambios físicos. Y este mecanismo evolutivo es el que puso en marcha la humanización. Esto implica un proceso en el que cada persona se responsabiliza para con su propio aprendizaje y sus propias decisiones.

- **1.4 La dignidad de la persona**

Se parte de que la persona merece que se le reconozca, respete y por ende tutele su dignidad, atento a que ésta deriva del hecho de ser, ontológicamente, una persona y, consecuentemente, el derecho debe garantizarle esta dignidad precisamente por ser tal.

La gente se refiere a la dignidad humana cuando hablan de ciertos valores o derechos de las personas. Suele decirse que una persona es digna, que tuvo una vida digna y ahora incluso se habla de una

muerte con dignidad, o sea, accediendo a lo que solicita la persona que está gravemente enferma y con dolores y sufrimientos que no pueden ser eliminados pese al tratamiento médico que recibe. Yo creo que lo importante es que con este término se trata de hacerle a la persona un reconocimiento basado en el respeto que merece como ser humano.

La dignidad humana es uno de esos conceptos que a todo el mundo le gusta emplear con frecuencia para elevar la cualidad o calidad del ser humano y darles profundidad a sus ideas.

### *1.5 Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral*

Decir que la persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad y, por lo tanto, es merecedora de un respeto y de una consideración. La dignidad de la persona humana, desde este punto de vista, radica en su ser y no en su obrar.

Por tanto la dignidad que abordamos en este tema se fundamenta en la dignidad que va del ser humano y en la noción de ser fin en sí mismo, esta dignidad atribuida a la persona por su pertenencia al género humano se convierte en fundamento del trato a dar a un semejante, sea autónomo o no, y que implica la no utilización como medio. El ser humano no puede ser utilizado nunca como medio, es siempre fin en sí mismo.

Mientras que el moral va más con el que se expresa o manifiesta en las conductas o comportamientos de los sujetos en la sociedad en la que viven. La dignidad real es la que se recibe por parte de otros y que es exigible, porque forma parte de los derechos básicos de las personas.

Por eso mismo la diferencia entre ellas va que la primera la dignidad ontológica se desprende más al ser libre, mientras que la moral es la consecuencia del uso moral que hace cada uno con su libertad ya sea el valor ético de sus decisiones.

- *1.6 La ética y la moral*

la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.

Caer en la confusión entre ética y moral no es algo tan extraño, ya que ambos conceptos se parecen al estar relacionados con la conducta del hombre. Sin embargo, los términos tienen significados diferentes, por lo que toca tener claro qué quiere decir cada uno y así poder emplearlos correctamente.

Ya sea como La ética estudia las acciones humanas, sus efectos y el valor de dichas acciones. De igual manera determina que es lo correcto y lo incorrecto.

La ética de enfermería estudia las razones de los comportamientos en la práctica de la profesión, los principios que regulan dichas conductas, las motivaciones, los valores del ejercicio profesional, los cambios y las transformaciones a través del tiempo.

La moral, es parte de las tradiciones y costumbres del grupo humano, unidos por un interés común.

- *1.7 Los valores universales*

Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada.

Los valores universales nos permiten ir más allá de los agregados abstractos para abordar la discriminación y otras causas fundamentales de la desigualdad, que se encuentran en el corazón de la pobreza y los conflictos.

son los que permiten que los ODS sean verdaderamente transformadores, al colocar a la persona y su dignidad inherente en el corazón de los esfuerzos de desarrollo, capacitando a todas las personas para convertirse en socios activos en este esfuerzo.

Los valores universales pueden ser compartidos por distintas culturas y se transmiten a través de la educación escolar y familiar. Los medios de comunicación también tienen un rol fundamental en la difusión y en el aval de estos valores.

Están formados por las normas de comportamiento implícitas que resultan necesarias para vivir en una sociedad armónica y pacífica.

- *1.8 Los derechos humanos*

Hablar de Derechos humanos es hablar del largo recorrido de la historia humana en pro de una Conquista todavía no conseguida en muchos países y amenazada continuamente en aquellos que los aceptan como fundamento ético de su construcción jurídica, política y social

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad.

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

- *1.9 La igualdad para todas las personas*

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. (Fernández, 2017)

La igualdad implica un trato jurídico idéntico entre personas que tengan las mismas condiciones y situaciones. La equidad comprende un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.

La igualdad, como la libertad, es un derecho propio del ser humano, aunque no significa que todos deban ser iguales sino todo lo contrario. La igualdad social plantea que las diferencias o características que distinguen a las personas entre sí, no son razón para que sean privadas de sus derechos.

- *1.10 Declaración universal de los Derechos humanos*

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad.

Los 30 derechos y libertades contenidos en la DUDH incluyen el derecho a no ser sometido a tortura, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la educación y el derecho a buscar asilo. La Declaración Incluye derechos civiles y políticos, como los derechos a la vida, a la libertad y a la vida privada. También incluye derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos a la seguridad social, la salud y a una vivienda adecuada.

- *1.11 Surgimiento de la bioética*

La bioética surge ante la necesidad de responder y tratar de solucionar los grandes conflictos que plantean hoy los hechos científicos y las tecnologías, su uso y aplicación al ser humano, a la vida y a la supervivencia en el planeta.

Su finalidad es elaborar un pensamiento fundamentado en la ética, que responda a deliberaciones sustentadas en la razón, a fin de ofrecer criterios éticos a la hora de tomar decisiones que afecten a la vida.

Una de las primeras formulaciones de la bioética hace referencia al sentido más global de la supervivencia de la humanidad en la tierra, donde queda definida como "un llamamiento a la responsabilidad de preservar el medio ambiente, la atmósfera y la biodiversidad

Desde los planteamientos iniciales, la bioética se ha fundamentado y desarrollado a partir de cuatro principios básicos que deben guiar tanto la práctica médica como la investigación, y en su ponderación, ayudar a tomar las mejores decisiones u orientar actuaciones. Idealmente, todos ellos deben poder conciliar, pero a menudo los conflictos de valores obligan a priorizar alguna, tarea en la que ayudan en gran medida a los comités de ética, asistenciales o de investigación, con su deliberación.

- *1.12 Códigos de bioética en el personal de salud*

La Bioética representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y por su

Concepción de ética global es de la incumbencia de todos los seres humanos para respetar la naturaleza, conservar los ecosistemas y favorecer la supervivencia de la biodiversidad.

El presente Código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida, particularmente relacionados con la Medicina y la salud.

La concertación del Código de Conducta y su utilización por el personal de todas las instituciones oficiales que proporcionan servicios de salud, es la respuesta de los mismos profesionales de la salud a la demanda de atención de la población. Se cumple de ese modo con la obligación de las instituciones públicas de elaborar y emitir un código de conducta específico, que delimite la actuación que deben observar sus servidores públicos en situaciones concretas atendiendo a las funciones y actividades propias de cada institución.

## **CONCLUSION**

En conclusión puedo decir que la bioética y los valores que da este ayuda mucho en áreas como enfermería ya que al igual se da un respeto y libertad del individuo.

Para decir más ya que va al igual de los derechos humanos siempre hay que tenernos libertades pero eso sí, no pasar los límites de lo debido.

Saber que nuestro tiempo hay que valorarlo, ya que nosotros tenemos que dar con la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales.

La bioética ofrece respuestas, proponiendo un diálogo entre las diversas disciplinas de las ciencias y las humanidades para poder encontrar soluciones a los posibles conflictos éticos de su día a día. Así, la bioética reflexiona de manera global sobre cuestiones sociales que tienen que ver con la salud de las personas y, por tanto, que interesan a todo el mundo.

## ***BIBLIOGRAFÍA***

(Lucas, 2015 ) (UDS, 2020-2023)